

Pachuca, Hgo., a 07 de abril de 2020.

## Bajo protocolos sanitarios por SARS-CoV2, LXIV Legislatura sesiona para desahogar asuntos

- *Aprueba minuta constitucional en materia de bienestar y el reglamento de sesiones virtuales.*

Este martes sesionó la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo en la cual, las y los integrantes aprobaron con 26 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, la minuta enviada por el Senado de la República para reformar y adicionar el artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de bienestar.

La minuta establece en el artículo cuarto que, “Toda persona tiene derecho a la protección a la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que se dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución”.

Asimismo, se señala que, “la Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”.

Se detalla que el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Tendrán prioridad menores de 18 años, indígenas y afroamericanos hasta la edad de 74 años, así como personas que encuentren en condición de pobreza.

También, las personas mayores de 78 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en términos que la Ley fije. Además, se establecerá un sistema de becas para estudiantes de los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a familias en condición de pobreza.

Durante la discusión, se pronunciaron a favor las y los diputados Susana Araceli Ángeles Quezada, Ricardo Raúl Baptista González, María Luisa Pérez Perusquía, César Ismael Soto Llaguno y Noemí Zitle Rivas, quienes coincidieron en la necesidad de elevar a rango constitucional diversos programas sociales que asisten a población vulnerable.

En abstención del dictamen, se mostraron los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón y Claudia Lilia Luna Islas, quienes afirmaron no estar contra de apoyos a sectores vulnerables, sino en que existe un total desconocimiento del origen de los recursos para ellos, así como las reglas de operación en la cual se registrarán.

Posterior a ello, se aprobó con 20 votos a favor, siete en contra y dos abstenciones, el Reglamento de Sesiones No Presenciales (Virtuales) de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en el cual se especifica que “tiene por objeto regular las condiciones generales para la realización de sesiones no presenciales, como una estrategia para continuar con la actividad legislativa, únicamente por el tiempo que dure la contingencia de salud actual”.

En general, se especifica que la directiva de la LXIV Legislatura vigente deberá sesionar desde las instalaciones del Congreso local para dotar de certeza, legalidad y ejercer las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, su Reglamento y éste reglamento le concede.



Contra del Reglamento se manifestaron los integrantes del Grupo Legislativo de Morena, María Corina Martínez García, Doralicia Martínez García y Ricardo Raúl Baptista González, quienes acusaron que se debería de analizar de una mejor manera y que era violatorio de sus derechos políticos como diputados de sesionar en el Pleno.

La presidenta de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, María Luisa Pérez Perusquía, afirmó que el reglamento fue aprobado por unanimidad por todas los representantes de las distintas fuerzas políticas en la instancia referida y sólo se realizó para continuar con las actividades legislativas, atendiendo las medidas emanadas por el Consejo General de Salubridad del Gobierno de México para salvaguardar la salud de las y los integrantes del Poder Legislativo.

Previo al desahogo de los trabajos de la sesión ordinaria número 116, la presidenta de la directiva vigente, Viridiana Jajaira Aceves Calva, informó sobre las reincorporaciones de carácter inmediato a los trabajos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo de las y los diputados Areli Rubí Miranda Ayala, Ricardo Raúl Baptista González, Jorge Mayorga Olvera y Susana Araceli Ángeles Quezada.

Asimismo, la presidenta de la directiva en vigencia, Viridiana Jajaira Aceves Calva, tomó la protesta de ley al suplente del representante de Morena por el distrito de Tulancingo, José Antonio Hernández Vera, Salvador Sosa Arroyo, quien se incorporó a los trabajos de la actual Legislatura de Hidalgo.

De la misma forma, se eligió, con 18 votos a favor, 11 en contra y una abstención, a la directiva que encabezará los trabajos de abril, la cual será presidida por Marcelino Carbajal Oliver; en la vicepresidencia será José Luis Muñoz Soto; en las secretarías estarán Ángel López Barrón y Felipe Lara Carballo; mientras que en las suplencias serán para Doralicia Martínez Bautista y María Corina Martínez García.

Finalmente, la presidenta de la directiva en vigencia y coordinadora del Grupo Legislativo del PES, Viridiana Jajaira Aceves Calva, señaló a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para estar pendientes para la siguiente convocatoria.

